



## **Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Entrega-Recepción relacionada con el contrato simplificado 70230132, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema fotovoltaico, por el periodo del 25 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtro. Gerardo Castillo Torres,**  
**Director de la Casa de la Cultura Jurídica**  
**“Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70230132**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre del 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del **contrato simplificado número 70230132**, del **“Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico”**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, y por parte de la empresa el Ingeniero Mario Hinojosa Navarro representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **número 70230132**, relativo al **“Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en calle Francisco Javier Gamboa #98, esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

**ANTECEDENTES**

Con fecha **24 de mayo del 2023**, se firmó el contrato simplificado **número 70230132** de los servicios relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, con un monto original de contrato de \$ 130,141.73 (ciento treinta mil ciento cuarenta y un pesos 73/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 20,822.68 (veinte mil ochocientos veintidós pesos 68/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$ 150,964.41 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.)

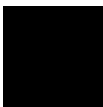
La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer **un pago por cada evento** al término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 130,141.73 (ciento treinta mil ciento cuarenta y un pesos 73/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, 2023

9Y9b1kzCPexY0jXyW4fjHmMnAxi7h6k4dN6rmt0YK0RFBkzZjlyi6Bth8A=

1





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de \$ 20,822.68 (veinte mil ochocientos veintidós pesos 68/100 M.N.). Resultando un monto total de \$ 150,964.41 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.) importe que ampara los tres eventos a realizarse en el mantenimiento.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de **(diez)** días naturales por evento comprendido del día **(25 de mayo del 2023)** al día **(31 de octubre del 2023)** de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado **(23 de octubre del 2023 y fecha señalada como término del 31 de octubre del 2023)**, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **“Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico”**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA SMA, MODELO SB 11000TL-US-12.	PZA	3.00
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260.	PZA	1.00

7

9Y0b1kZCPexY0V0jW4fHmMhA1m6A4fN6mFOYK0RFBKazZjlyi6Bth0A=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MSF.17 AL MSF.18		
MSF.17	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA 144.00
MSF.18	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA 48.00
EL TERCER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MSF.19 AL MSF.20		
MSF.19	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA 144.00
MSF.20	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA 48.00

9Y9b1kz0Pexy0v0jy4tq4hmhN4X1r6g4dN6rmt0N0R0B1kzZ8jy1gBth0A=

7



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado **70230132** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco**”, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 130,141.73
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 76,153.25
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 26,994.24
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 103,147.49
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 26,994.24
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$ 130,141.73
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 20,822.68
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
	<b>NETO A PAGAR</b>	\$ 150,964.41

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

1

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco**”, 2023

9Y0b1kzCPexY0VxjW4tqHmMnAxiTn6AdN6rmtDYN0RFBKazZjYj6Bth0A=



